II. Autoridades y personal
b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

3097 ***RESOLUCION de 20 de noviembre de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad: Resto de Especialidades (Medios Informáticos y Audiovisuales), para la localidad de Huesca.***

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» nº 65 del 9 de junio), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad: Resto de Especialidades (Medios Informáticos y Audiovisuales), para la localidad de Huesca, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 20 de noviembre de 2006.—El Rector, p. d. (Res. 07/05/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54, de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO
LISTA DE ESPERA
ESCALA: TECNICO ESPECIALISTA
DE LABORATORIO Y TALLERES,
ESPECIALIDAD: RESTO DE ESPECIALIDADES
(MEDIOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES)
LOCALIDAD: HUESCA

D.N.I.	*Nombre y apellidos*
18.045.152	Martín Casales, José Manuel
72.974.599	Estaún Muñoz, Raúl Alfonso
18.043.639	Gros Aspiroz, Pedro

AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)

3098 ***ACUERDO de 3 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), por el que se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo, personal funcionario, y se da publicidad a las bases que han de regir la convocatoria.***

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presenta convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento —Grupo D, nivel 14—, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 29 agosto 2006 y 29 septiembre 2006), publicada en el Boletín O. de Aragón nº 125, de 27 de octubre de 2006.—Boletín O. de la Provincia nº 244, de 24 de octubre de 2006, y Boletín O. del Estado nº 256, de 26 de octubre de 2006.

Segunda.—Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al última día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

a) Ser español o nacional de Estado Miembro de la Unión Europea (de conformidad con la vigente legislación en esta materia)

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la vigente legislación en esta materia.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera.—Solicitud, forma y plazo de presentación.

Las instancias —con arreglo al modelo que se acompaña como anexo— solicitando tomar parte en esta convocatoria y sus correspondientes pruebas de acceso, se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de Aragón».

A la instancia se acompañará carta de pago o justificante acreditativo de haber abonado el importe de 6 euros en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal y la determinación del lugar y fecha de celebración de ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón municipal, con indicación del plazo de subsanación de errores que se conceda a los aspirantes excluidos.